



JALOSTOTITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
 CONSTRUYENDO EL FUTURO
 2021 - 2024

González Hermosillo 64
 CP 47120 Jalostotitlán, Jalisco
 T 431 746 4500

COMISIÓN PLANEACION Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLAN. 2021-2024

CONSEJEROS DE LA COMISION.

PRESENTE:

Anteponiendo un cordial saludo, por medio del presente el que suscribe, C. GAMALIEL ROMO GUTIERREZ, como Secretario Técnico, por instrucciones del Presidente de la Comisión, Presidente Municipal de Jalostotitlan C. JOSE ALVAREZ CAMPOS, me dirijo a Ustedes, con fundamento en el Reglamento de la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano del Municipio de Jalostotitlan este Municipio:

CAPÍTULO V

De las Atribuciones del Secretario Técnico del Consejo.

Artículo 12. -Corresponde al Secretario Técnico del Consejo:

1. Convocar a sesiones ordinarias y extraordinarias, por mandato del Presidente del Consejo.

Se convoca a la 7º sesión ordinaria de comisión, con verificativo el próximo miércoles 12 de Enero del año 2022, en punto de las 8:00 am, en sala de Cabildo dentro de Palacio Municipal.

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia, declaración de quorum legal
- 2.- Lectura y aprobación del acta anterior
- 3.- Asuntos de la Dirección de Catastro Municipal.
 - a) Autorizaciones de subdivisiones
- 4.- Asuntos de la Dirección de Obra Pública. (Jefatura de Planeación).
 - b) Autorización para el cambio de uso de suelo;
 - c) Autorización para llevar a cabo acciones de urbanismo y construcción de Fraccionamientos;
 - d) Determinar soluciones a problemas que tengan que ver con alineamientos, invasiones de propiedad, traslapes;
 - e) Generar proyectos que tengan que ver con las mejoras en la acción del urbanismo del Ayuntamiento de Jalostotitlan.
- 5.- Asuntos de la Dirección de Agua Potable.
De las nuevas urbanizaciones en relación a los constructores o desarrolladores en materia de servicio de agua potable.
- 6.- Asuntos Generales. (Si los hubiera).
- 7.- Clausura de la sesión.

ATENTAMENTE:

JALOSTOTITLAN, JALISCO; A FECHA DE SU PRESENTACION.

Jose Alvarez C.

Presidente de la Comisión

C. JOSE ALVAREZ CAMPOS

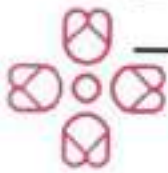
Presidente Municipal de Jalostotitlan

C.C.P. SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLAN

Gobierno Municipal - www.jalostotitlan.gob.mx - @Ceballos

Jose Romo Ceballos





07 Sesión de la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento Constitucional Jalostotitlan, Jalisco, 2021-2024

En Jalostotitlan, Jalisco siendo las 08 horas con 06 minutos del día 12 de Enero del año 2022 dos mil veintidós, por lo que estando reunidos en el salón de cabildo, los que integran la Comisión Técnica de Planeación y Desarrollo Urbano de Jalostotitlan, se procede a celebrar esta sesión ordinaria, y acto continuo el servidor público encargado de la Secretaría Técnica de este Ayuntamiento procederá a tomar lista de asistencia y en su caso hacer la correspondiente declaratoria de quorum legal:

Reglamento de la Comisión técnica de planeación y desarrollo urbano.

CAPITULO II

De la Integración del Consejo.

Artículo 4. - El Consejo Técnico de Planeación y Desarrollo Urbano del Gobierno Constitucional del Municipio de Jalostotitlan, se integrará de la siguiente forma:

I.	El Presidente Municipal o su representante, Regidor Presidente de la Comisión de Obras Pública. que será el Presidente del Consejo. C. JOSE ALVAREZ CAMPOS	PRESENTE
II.	El Director de Obras Públicas del Municipio. ARQ. SOLEDAD ROMO CERVANTES	PRESENTE
III.	El Director del Catastro Municipal. LIC ALFREDO RAMIREZ LOPEZ	PRESENTE
IV.	El Regidor Presidente de la Comisión de Agua Potable C. ING. RAMIRO REYNOSO JIMENEZ.	PRESENTE
V.	El Síndico Municipal. LIC. LAURA HORTENSIA LOMELI SANCHEZ	PRESENTE
VI.	El Secretario General del Ayuntamiento. LCP RAUL SOTO RAMIREZ	PRESENTE
VII.	El Jefe del Agua Potable Municipal o del Organismo Operador que tenga función en el Municipio. ING RICARDO PEREZ GONZALEZ	PRESENTE

ORDEN DEL DIA

1.- Lista de asistencia y declaratoria de quorum.-

Acuerdo.- Este punto del orden del día se encuentra debidamente desahogado, toda vez que al inicio de esta sesión se tomó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal con un total de 7 Consejeros

2.- Con fundamento en el Reglamento de la Comisión Técnico de Planeación y Desarrollo urbano del Gobierno Constitucional del Municipio de Jalostotitlan

CAPÍTULO I

De la Naturaleza y Objetivos del Consejo Técnico de Planeación y Desarrollo urbano del Gobierno Constitucional del Municipio de Jalostotitlan.

Artículo 3. - El Consejo Técnico de Planeación y Desarrollo Urbano del Gobierno Constitucional del Municipio de Jalostotitlan, es un Órgano Colegiado de carácter permanente y está facultado para:

- I. Estudiar, revisar y formular peticiones que tengan que ver con la autorización de:
 - a) Autorizaciones de subdivisiones
 - b) Autorización para el cambio de uso de suelo;





- c) Autorización para llevar a cabo acciones de urbanismo y construcción de Fraccionamientos;
- d) Determinar soluciones a problemas que tengan que ver con alineamientos, invasiones de propiedad, traslapes;
- e) Generar proyectos que tengan que ver con las mejoras en la acción del urbanismo del Ayuntamiento de Jalostotitlán.

II. En general, todo lo que tenga que ver con la regularización y acción urbanística del municipio y la aplicación del Reglamento de Obras Públicas, Construcción y de la Imagen Urbana.

3.- En uso de la voz el Director del Catastro Municipal expone los siguientes puntos:

Se presenta solicitudes de subdivisiones para su Autorización.

Acto seguido se analizó cada una concluyendo en lo siguiente:

UBICACIÓN	SUPERFICIE	CUENTA	OBSERVACIONES
1.- GUADALAJARA No. 114	150.10 M.	U006530	ACEPTADA. Paga derechos.
2.- EL DURAÑO	2,825.70 M.	R009100	ACEPTADA. Paga derechos.
3.- PASO DE LA LAJA	366.57 M.	R007208	ACEPTADA. Paga derechos, Para el Registro Público.

4.- En uso de la voz el Director de Agua Potable expone los siguientes puntos:

- a) Audiencia del C. JUAN CARLOS DAVALOS PEREZ, con el objetivo de solicitar una toma de agua en el CHUBASCO, sobre la calle PANTEÓN NUEVO dentro de la propiedad de DANIEL GUTIERREZ.

Se comenta por los Consejeros en los general, la factibilidad de otorgar dicha toma con las siguientes condiciones:

Instalación total de lo infraestructura por parte del beneficiado.

Instalación y pago por el servicio medido (medidor), siendo el único responsable del consumo de la misma.

Acuerdo.- Por unanimidad se aprueba la toma.

5.- En uso de la voz el Director de Obras Publicas expone los siguientes puntos:

- a) En relación a la acción urbanística DENOMINADA LAS CAÑADAS, al respecto de la solicitud de Modificación del proyecto de urbanización.

Con fundamento legal en el CODIGO URBANO DE ESTADO DE JALISCO

Artículo 269. El proyecto definitivo de urbanización y edificación podrá modificarse, en tanto no contravenga las normas de control de la urbanización aplicables en su área, conforme las bases siguientes: I. Para cualquier modificación del proyecto definitivo de urbanización, sea a propuesta del urbanizador o de la propia autoridad, la Dependencia Municipal dispondrá se elabore un dictamen específico que le dé sustento; II. Expedido el dictamen, la Dependencia Municipal lo notificará al urbanizador y al Registro Público de la Propiedad correspondiente para su debido cumplimiento y conocimiento respectivamente; III. En el mismo dictamen se establecerá la modificación del calendario de obras y en consecuencia, el plazo para su ejecución; y IV. Conforme al nuevo plazo que se determine, se otorgará la ampliación de la licencia o permiso, previo pago de los derechos municipales que correspondan; así como, de la renovación de la fianza.

Se presenta prueba documental (aviso de transmisión) a favor del Ayuntamiento como área con destino a calle, por tal motivo no se da la condición para la modificación del proyecto.

Acuerdo.- Informativo.

6- Asuntos Generales

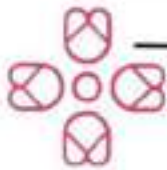
- a) Se da audiencia ciudadana por parte de los interesados que dicen tener posibles derechos de posesión de lotes en un desarrollo urbano irregular denominado .

Se expone en lo general la necesidad de iniciar procesos tanto jurídico como administrativo, y se nombra como representantes a los C. GUSTAVO PEREZ, ROSA ERENDIRA GUTIERREZ, FRANCISCO JAVIER DE LA TORRE GONZALEZ.

Se proporcionara la asesoría a fin de generar la posible regularización de los predios.

SOLIMAN ROSA CERDAS





Acuerdo: Informativo

- b) Se presenta por la C. ITZEL NICOLE ROMO JIMENEZ, la solicitud para la regularización del proyecto LA SALVE, por vía subdivisión, (se presenta plano borrador).

Se comenta por los consejeros que se debe calcular los impuestos a pagar por concepto de subdivisión, conexión de descarga, tomas de agua medida (medidor), dicho presupuesto se calculara a través de la Jefatura del Catastro en conjunto con Jefatura de Planeación y la Jefatura del Agua Potable.

Acuerdo : por unanimidad de los presentes se aprueba la solicitud de subdivisiones.

- c) Se presenta el C. MARIO ROMO CORNEJO, con la solicitud para la regularización de predios urbanos del proyecto en la Calle San Ángel.

En general se comenta por los Consejeros la factibilidad de otorgar la subdivisiones, con la condiciones siguientes:

- Contratos de tomas de agua con medidor.
- Escrituración de las áreas de calle en favor del municipio.
- Completar la infraestructura de red de Agua.
- Verificación de las descargas de drenaje.

7.- Señores integrantes de la dicha Comisión, en virtud que ha sido agotado el orden del día, se declara concluida la presente sesión, a las 9 horas con 34 minutos del día de hoy, firmando los que en ella intervinieron, quisieron hacerlo y ante el Presidente Municipal que actúa en unión del servidor público encargado de la Secretaria Técnica que autoriza y da fe, en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de la Comisión Técnica de Planeación y Desarrollo Urbano.

C. JOSE ALVAREZ CAMPOS
Presidente Municipal

C. GAMALIÉL ROMO GUTIERREZ
Secretario Técnico

C. ING. RAMIRO REYNOSO JIMENEZ,
Regidor Municipal titular de la Comisión de
Agua Potable

LIC. LAURA HORTENSIA LOMELI
SANCHEZ
Síndico Municipal

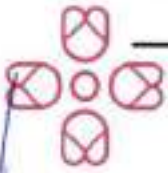
C. LIC ALFREDO RAMÍREZ LOPEZ
Director de Catastro

ARQ. SOLEDAD ROMO CERVANTES
Director de Obras Públicas

C. JOSE ALVAREZ CAMPOS
Regidor Municipal titular de la Comisión de
Obras Públicas

C. LCP RAUL SOTO RAMIREZ
Secretario General del Municipio de
Jalostotitlán





JALOSTOTITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL

CONSTRUYENDO EL FUTURO
2021 - 2024



C. ING RICARDO PEREZ GONZALEZ
Jefe de Agua Potable

Conzález Hermosillo 64
CP 47120 Jalostotitlán, Jalisco
T 431 746 4500

Silviano Romo Cercantes

Gobierno Municipal - www.jalostotitlan.gob.mx - @GobJalisco

